

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas a la distribución y aplicación de las dosis de las vacunas contra la COVID-19 en el país, en particular en la provincia de Buenos Aires:

1.- De acuerdo a la información que surge del Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud, al 30 de junio de 2021, se distribuyeron a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un total de 24.928.991 de dosis, de las cuales se aplicaron 20.543.325. Al respecto:

a).- Informe los motivos por los cuales se registran, a la fecha, más de 4 millones de dosis de las vacunas contra la COVID-19 sin aplicar en el país, en un contexto en el cual se espera el ingreso de nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 y más de 12 millones de argentinos están esperando recibir la segunda dosis de la vacuna.

b).- Informe los motivos por los cuales la provincia de Buenos Aires, a la fecha, registra más de 2 millones de dosis de las vacunas contra la COVID-19 sin aplicar, y especifique si desde el gobierno nacional está previsto impulsar medidas o acciones de asistencia a los fines de agilizar el proceso de vacunación en la provincia de Buenos Aires.

2.- Según el Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud, el 4 de junio pasado se registró el número más alto de dosis aplicadas en un día, con 389.924 dosis aplicadas. Desde entonces, y a pesar del arribo de un mayor número de dosis de las vacunas contra la COVID-19, el ritmo de vacunación ha ido disminuyendo, registrándose aplicaciones por debajo de las 100 mil dosis diarias (13-6 y 20-6).

Al respecto, especifique los motivos por los cuales no ha podido sostenerse el ritmo de vacunación a pesar del arribo de nuevas dosis y cuáles son las acciones que tiene previsto impulsar el gobierno nacional para acelerar el programa de vacunación ante la llegada de un mayor número de dosis de las vacunas contra la COVID-19.

3.- Detalle cuáles son los criterios adoptados por el Ministerio de Salud de la Nación para la distribución de las dosis de las vacunas contra la COVID-19 a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

4.- Informe los motivos por los cuales, al 30 de junio de 2021, se registran provincias con porcentajes de aplicación de dosis sobre el total de recibidas superiores al NOVENTA POR CIENTO (90%) mientras que otras apenas superan el SESENTA POR CIENTO (60%), y especifique si esta situación se considera dentro de los criterios de distribución de las dosis de las vacunas contra la COVID-19 a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5.- Detalle las acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo, en coordinación con las autoridades sanitarias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de agilizar el esquema de vacunación en aquellas provincias con bajos porcentajes de dosis aplicadas sobre el total de recibidas.

6.- Enumere el total de dosis de las vacunas contra la COVID-19 que hay en stock en el país y que no han sido distribuidas a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando:

- a).- Tipo de vacuna.
- b).- Componente al que corresponda.
- c).- Lugar de almacenamiento.
- d).- Fecha estimada de entrega a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- e).- Criterios que se van a adoptar para su distribución.

7.- Informe si el Ministerio de Salud cuenta con una reserva de dosis de las vacunas contra la COVID-19 para casos de emergencia. En caso afirmativo, especifique el número de dosis reservadas, el tipo de vacuna, el componente al cual corresponda y lugar de almacenamiento.

**FIRMANTES:**

1.- Mercedes JOURY

2.- Graciela OCAÑA

3.- Adriana CÁCERES

4.- Carla PICCOLOMINI

5.- Silvia LOSPENNATO

6.- María Luján REY

7.- Hernán BERISSO

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, informe a esta Honorable Cámara, sobre diferentes cuestiones vinculadas a la distribución y aplicación de las dosis de las vacunas contra la COVID-19 en el país, en particular respecto del número de dosis de vacunas sin aplicar.

El 29 de diciembre de 2020, el Ministerio de Salud de la Nación aprobó, a través de la Resolución N° 2883/20, el "Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19" por medio del cual definió el grupo de población objetivo a vacunar, estableció los criterios para la priorización de la población objetivo y determinó las etapas de la vacunación priorizando a la población de riesgo.

Por su parte, este Congreso sancionó la Ley N° 27.573 que declaró de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de vacunas para lograr inmunizar a la población contra el Covid-19.

Más allá de estas normativas, que en muchas ocasiones no pudieron ser cumplidas por el propio gobierno, desde el comienzo del Plan de Vacunación, se manifestaron todo tipo de inconvenientes en la adquisición de dosis, con varios meses de demora en la entrega por parte de los laboratorios con los que Argentina realizó contratos.

Las dosis que fueron arribando a nuestro país desde el mes de enero fueron considerablemente menores a las que en diferentes ocasiones anunció y prometió el gobierno nacional, a través de funcionarios del Ministerio de Salud o incluso del propio presidente.

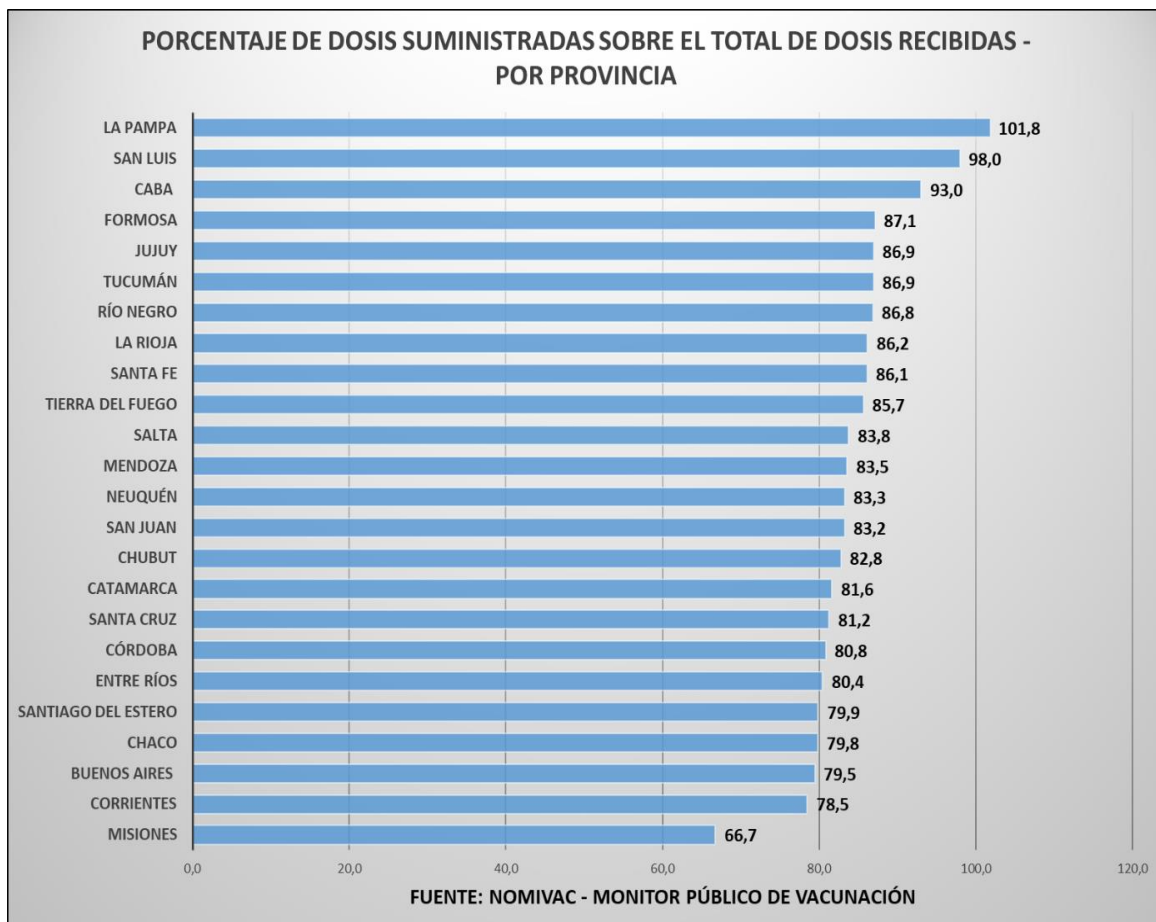
A más de 6 meses del comienzo del Plan de Vacunación continuamos en un estado de incertidumbre acerca de la llegada de las vacunas, ya que, por la falta de planificación del gobierno, no tenemos siquiera un calendario tentativo.

Otro de los motivos de incertidumbre con respecto a la falta de vacunas, es la inacción del gobierno ante el incumplimiento del contrato por parte de los fabricantes de vacunas con Argentina.

Pero más allá de este retraso constante, también es muy preocupante la escasa capacidad logística y de infraestructura del gobierno nacional y del gobierno de la provincia de Buenos Aires para aplicar las vacunas que fueron llegando al país.

Actualmente tenemos 4,5 millones de dosis de vacunas en todo el país, que están en stock y que todavía no fueron aplicadas. La mitad de esas dosis almacenadas sin aplicar corresponden a la provincia de Buenos Aires. Esta lamentable situación es la que motoriza este pedido de informes.

Incluso es llamativa la gran diferencia existente en los porcentajes de vacunas aplicadas entre las distintas jurisdicciones del país, donde algunas están en el orden del 90% y otras apenas superan el 60%.



Al respecto, necesitamos que nos informen sobre los criterios de distribución de vacunas y la cantidad de dosis distribuidas en todas las jurisdicciones provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

También solicitamos que informen el stock de dosis sin aplicar en cada una de las jurisdicciones provinciales, y si están tomando desde el gobierno nacional algún tipo de medidas de control y sanción sobre las provincias que están incumpliendo los lineamientos generales del Plan de Vacunación.

Señor Presidente, volvemos a insistir en la necesidad de reforzar las postas de vacunación en todo el país para acelerar el proceso de inmunización de toda la población.

Queremos creer que los inconvenientes en la falta de celeridad en la aplicación de vacunas, sobre todo en la provincia de Buenos Aires, están relacionadas principalmente con la falta de infraestructura o la escasa planificación, o incluso con la insuficiencia de recursos logísticos, y no con la acumulación de vacunas en stock por mera especulación electoral y efecto propagandístico previo a las elecciones primarias.

En los próximos dos meses vamos a poder corroborar si esta acumulación de dosis sin aplicar se debía verdaderamente a problemas de logística, planificación o infraestructura, o si realmente estamos en presencia de un gobierno al que no le importa la salud de la población y que prefiere stockearse de vacunas como mecanismo de especulación electoral.

Indudablemente, el ritmo de vacunación se amesetó en las últimas semanas, el 4 de junio pasado se registró el número más alto de dosis aplicadas en un día, con 389.924 dosis aplicadas. Desde entonces, y a pesar del arribo de un mayor número de dosis de las vacunas contra la COVID-19, el ritmo de vacunación ha ido disminuyendo, registrándose aplicaciones por debajo de las 100 mil dosis diarias (13-6 y 20-6).

Mientras tanto, la Argentina es dueña de cifras realmente alarmantes. Hasta el día de la fecha ya se registraron 4.447.701 de contagios acumulados y más de 90.000 fallecidos. En simultáneo, nos enfrentamos a la amenaza que representa la variante Delta, ante la cual es necesario contar con la mayor cantidad de población con el esquema de vacunación completo. Lamentablemente, en nuestro país hay más de 12 millones de personas esperando la segunda dosis para completar su esquema de vacunación.

Por si ello fuera poco, nuestro país ocupa el último lugar en el ranking de resiliencia frente a la pandemia elaborado por Bloomberg, en el cual uno de los parámetros a considerar es el ritmo de vacunación.

Es por ello que, ante irregularidades, improvisaciones y falta de transparencia, solicitamos que de manera imperiosa den explicaciones a los fines de llevar tranquilidad a todos los argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**FIRMANTES:**

1.- Mercedes JOURY

2.- Graciela OCAÑA

3.- Adriana CÁCERES

4.- Carla PICCOLOMINI

5.- Silvia LOSPENNATO

6.- María Luján REY

7.- Hernán BERISSO